

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016-0802

SALTA, 02 de mayo de 2016

Expediente N° 11.032/15,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 9 y 10 por la suma total de Pesos Setecientos cuarenta (\$ 740,=).

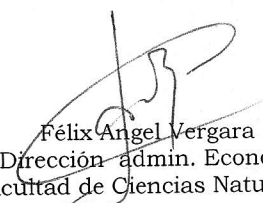
ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto al fondo anticipado, según el siguiente detalle :

Prácticas Curriculares..... \$ 740,=

Total .....\$ 740,=

Son: Pesos Setecientos cuarenta.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

  
Félix Ángel Vergara  
a/c. Dirección admin. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales